

LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE LA ALCALDÍA DE MARÍA LA BAJA-BOLÍVAR

HACE CONSTAR:

Que, revisada la hoja de vida, acreditación de estudios, experiencia y demás soportes documentales presentados por la Señora MARIA ANGEL ZUÑIGA ALVAREZ con cédula de ciudadanía No. 1.049.924.228 con su oferta de servicios, acredita que POSEE LOS REQUISITOS DE IDONEIDAD Y LA EXPERIENCIA NECESARIA, para el cumplimiento del contrato que tendrá por objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA, BOLÍVAR, PARA EL SEGUIMIENTO DEL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS ACUEDUCTOS DEL MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA.

Se expide la presente constancia en virtud del Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, dado en el Municipio de María La Baja-Bolívar, en el mes de octubre de 2026.

BETSY PATRICIA AISLANT BLANCO
SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
ALCALDÍA DE MARÍA LA BAJA-BOLÍVAR